

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	3	MAYO	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02550-2022
	DÍA	MES	AÑO		

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURÍDICA QUE VENDA, REPRESENTE, DISTRIBUYA Y/O COMERCIALICE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE OFICINA.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

EL CONTRATISTA DE OBLIGA A SUMINISTRAR RESMAS DE PAPEL PARA UNISALUD SEDE BOGOTÁ.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. PROPUESTA LA CUAL DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, JUNTO CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 6 - RESMA PAPEL (SE ADJUNTA).

b. EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR QUE DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.2 LITERAL G DE LA PRESENTE INVITACIÓN (SOLO SERÁN VALIDAS CERTIFICACIONES, LAS DEMÁS NO SE ACEPTARÁN).

Nota: (Deberá presentar como mínimo una (1) certificación cuya cuantía sea igual o mayor a 5 SMMLV)

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- ENTREGAR LOS INSUMOS CONTRATADOS EN EL ALMACÉN DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ.
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA Y DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.
- REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS Y SUMINISTRAR CANTIDADES INFERIORES O SUPERIORES A LAS CONTRATADAS, CUANDO POR NECESIDADES DEL SERVICIO LA UNIDAD LO REQUIERA Y EXISTA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHS CAMBIOS NO SOBREPASEN EL VALOR DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ORDEN CONTRACTUAL.
- RADICAR LA FACTURA CONFORME AL VALOR OFERTADO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (DÍA 1 AL 25 DE CADA MES).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

28/02/2023

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP No.	469	de	2022	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 17.924.375	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita (ANEXO 6 - RESMA PAPEL), que contenga como mínimo:

- Fecha de elaboración,
- Nombre o Razón Social,
- Dirección,
- Teléfono y correo electrónico,
- Plazo de entrega,
- Forma de pago; Valor unitario de los insumos antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica),
- Valor Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA),
- Descripción clara y detallada de los insumos,
- Validez de la oferta.

Nota. La no presentación de la oferta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	3	MAYO	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02550-2022
	DÍA	MES	AÑO		

7.2. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir del cierre de la invitación.
- Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente del Representante Legal.
- Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada anteriormente.
- Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Nombre o razón social del contratista.
 - Objeto del contrato: que debe ser de similares condiciones al objeto a contratar o perfil señalado.
 - La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: valor total del contrato (en pesos colombianos).
 - La (s) certificación (es) deberá (n) estar suscritas por la oficina de contratación y/o quien haga sus veces en cada entidad.
- Diligenciar formato adjunto "Autorización tratamiento de datos". (Anexo 5)
Nota: Adjuntar certificación de cuenta bancaria, siempre y cuando sea un oferente nuevo en la Unidad o se solicite cambio de cuenta bancaria.
- Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo":
 - Anexo 1 Formulario de Vinculación
 - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y
 - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen.

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "c" y "e" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "b", "d", "f", "g", "h", "i" y "j" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. **No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable, ni en su contenido ni en su presentación**, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, para el momento del cierre del proceso de la presente invitación y previo a la elaboración de la orden contractual, el proponente (Representante legal) y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones* al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.
Lo anterior en razón a que la normatividad arriba citada dispuso que si pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y esta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día, se darán las siguientes consecuencias:
 - No podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - No podrá ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - No podrá Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - 4. No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
 - No podrá obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.*Estos datos serán verificados por el área de Contratación al momento del cierre de la invitación y previo a la elaboración de la orden contractual (link: https://srcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser **radicados físicamente en la oficina No. 210 Área de Contratación de UNISALUD Sede Bogotá del Edificio Uriel Gutiérrez Ala Norte ubicado en la carrera 45 # 26 -85, teléfonos 3165000 Ext. 18870 - 18847**

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	12	5	2022	HORA:	10:00 a. m.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	3	MAYO	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02550-2022
	DÍA	MES	AÑO		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 Puntos
	PLAZO DE ENTREGA: Se asignarán 40 PUNTOS a la oferta que presente el menor tiempo de entrega, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40 Puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: El oferente que presente el mayor puntaje en la oferta económica.

Criterio 2: El oferente que presente el mayor puntaje en plazo de entrega.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	NOHORA MARINA MORA ZAMORA	Correo electrónico:	nmmoraz	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE BOGOTÁ	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	18811

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

Código: U.FT.12.002.001

Versión: 5.0

Página 3 de 3